RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 345 - 2015 - MDLV

La Victoria, julio 14 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTOS:

El Oficio N° 784-2015/DSU-PAA de fecha 08 de julio de 2015, el Informe N° 355-2015/DSU-SSM de fecha 08 de julio de 2015 y el Informe N° 003-CE/ADS N° 001-2015-MDLV; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 56° del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del estado, el Titular de la Entidad declarará de oficio la nulidad del proceso de selección, entre otras causales, por contravención de normas legales, sólo hasta antes de la celebración del contrato;

Que, de los documentos de vistos fluye que al integrar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2015-MDLV, convocada para la ejecución de la obra "INSTALACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE CHOSICA DEL NORTE 3RA ETAPA, TRAMO CA. MARIANO MELGAR - CA. ANDRÉS RÁZURI, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", no se habría cumplido con registrar en el SEACE lo siguiente: a) los documentos del expediente técnico que han sido reformulados, b) el documento que aprueba la modificación del expediente técnico y, c) el documento que aprueba la modificación del expediente de contratación; tal como en efecto fue dispuesto en el Pronunciamiento N° 569-2015/DSU;

Que, en consecuencia, acatando lo dispuesto en el Oficio N° 784-2015/DSU-PAA de fecha 08 de julio de 2015 y por aplicación del Pronunciamiento N° 569-2015/DSU, respecto a la Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2015-MDLV, convocada para la ejecución de la obra "INSTALACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE CHOSICA DEL NORTE 3RA ETAPA, TRAMO CA. MARIANO MELGAR - CA. ANDRÉS RÁZURI, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", resulta necesario declarar la nulidad de los actos del proceso de selección, retrotrayéndolo a la etapa de integración de bases;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DECLARAR LA NULIDAD de los actos de la Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2015-MDLV, convocada para la ejecución de la obra "INSTALACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE CHOSICA DEL NORTE 3RA ETAPA, TRAMO CA. MARIANO MELGAR - CA. ANDRÉS RÁZURI, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", retrotrayendo el proceso de selección a la etapa de integración de bases, con los correctivos necesarios por aplicación del Pronunciamiento N° 569-2015/DSU y la absolución de consultas y observaciones.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE